



MENDOZA, 05 SET 2019

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 13564/2019, en las que se tramita la adscripción del Sr. Andrés RUBIO, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Química Orgánica”, de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor RUBIO es alumno regular de la carrera de Ingeniería Industrial.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Ing. María Silvina VIDELA.

Lo informado por la Dirección General de Ciencias Básicas, Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de agosto del año 2019 al Sr. Andrés RUBIO (Legajo 11597) y por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, en la asignatura “Química Orgánica” de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, la Profesora Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 444 / 19**